

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: IMPAGO “COMPLEMENTO COVID-19” DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021**

**DOÑA.....**, con DNI ....., funcionario/a de carrera del Cuerpo de ....., directora de la Escuela Infantil / Casa de Niños..... de la localidad de ..... en virtud de nombramiento de fecha ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., teléfono..... y correo electrónico.....

**EXPONE**

**PRIMERA.-** A día de la fecha, he recibido el importe de mi nómina correspondiente al mes de julio de 2021. Sin embargo, no se ha realizado el abono correspondiente al “complemento COVID” por especial dedicación al centro desempeñando las funciones de Coordinadora COVID-19.

**SEGUNDA.-** Según el numeral 3 del apartado J del Anexo de la *Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro:*

***El importe de este complemento de productividad se devengará a lo largo del período de actividades escolares de cada curso académico, establecido en la correspondiente Orden del Consejero de Educación y Juventud, vigente en cada momento, por la que establece el calendario escolar de cada curso escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.***

**TERCERA.-** Según la tabla que consta en el numeral 2 de dicho apartado, me corresponde percibir una cuantía mensual de..... euros.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

Me sea abonada la retribución íntegra del complemento por la coordinación del Programa COVID-19 antes referenciado correspondiente al mes julio de 2021 que asciende a un total de ..... euros con los intereses de demora que se devenguen a la fecha del abono efectivo emprendiendo las medidas urgentes presupuestarias o de otra índole a que hubiera lugar.

Madrid, a ... de ..... de 2021

Fdo.: .....